



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE CIENCIAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN 222 DE 2020  
(Acta 08 del 16 de abril)

---

**Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0098 de 2020 por la cual se concedieron Becas Auxiliar Docente para el primer semestre de 2020 en la Facultad de Ciencias**

---

**EL CONSEJO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 383 Acta No. 26 del 30 de julio de 2009, el Consejo de Facultad estableció la distribución y ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Sede Bogotá, teniendo en cuenta el Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 372 de 2009 de Rectoría.

Que mediante Resolución de Rectoría General No. 1345 del 11 de septiembre de 2009, se establecieron medidas reglamentarias y administrativas para la ejecución de los recursos del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario se organiza el Sistema Nacional de Becas para estudiantes de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante Acuerdo 397 del 04 de julio de 2019 del Consejo de Facultad deroga el Acuerdo 382 de 2019 y definen los criterios y deberes para la asignación de la Beca Auxiliar Docente además de otras disposiciones.

Que mediante Resolución 1086 del 16 de diciembre de 2019 del Consejo de Facultad se distribuyen los recursos disponibles para el primer semestre de 2020 del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias.

Que mediante Resolución 0098 de 2020 de Consejo de Facultad, se concedieron las Becas Auxiliar Docente para el primer semestre de 2020.

Que uno de los beneficiarios de la Beca Auxiliar Docente 2020-1, estudiante Adrián Leonardo Orjuela Rocha, DNI 1014244175 del programa del Doctorado en Ciencias – Química presentó renuncia a la Beca Auxiliar Docente en el periodo 2020-1 debido a que le otorgaron el beneficiario de la Beca Asistente Docente.

Que a partir de la renuncia presentada se hace necesario realizar su exclusión, y determinar el uso de la lista de elegibles definida por el Consejo de Facultad en razón a la emergencia sanitaria del Covid-19.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 08 del 16 de abril de 2020, estudió las recomendación presentada y por lo tanto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1 de la Resolución 0098 de 2020 del Consejo de Facultad, en el sentido de:

- a) **Excluir** al siguiente estudiante como beneficiario de la Beca Auxiliar Docente, para el periodo 2020-1:

Ítem	Área	Programa	Nombres y Apellidos	DNI	Correo	Tutor
1	Química	Doctorado en Ciencias - Química	Adrián Leonardo Orjuela Rocha	1014244175	alorjuelar@unal.edu.co	Mónica Constanza Ávila

- b) **Suspender** el proceso de otorgamiento de la beca Auxiliar Docente para el programa, hasta que se den las condiciones de normalidad académica por motivo de la pandemia del Covid-19. Dicho proceso se realizará siguiendo la correspondiente lista de elegibles, siempre y cuando existan condiciones de normalidad académica durante el periodo 2020-1.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica únicamente el artículo 1, las demás disposiciones contenidas en la Resolución 0098 de 2020 de Consejo de Facultad quedarán vigentes y sin modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de abril de 2020.

  
**JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
 EL PRESIDENTE

  
**CESAR AUGUSTO GÓMEZ SIERRA**  
 EL SECRETARIO

Diana G